

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO
SECRETARÍA MUNICIPAL

1738

DECRETO ALCALDICIO N° _____/
EL TABO,

VISTOS; 19 DIC 2011
Estos Antecedentes.

1. El Decreto Alcaldicio N° 1382, sobre Convocatoria al Proceso de Elección de los Consejeros a Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de El Tabo, realizada a partir del día 28 de Septiembre de 2011, en publicaciones en la Página Web Municipal a partir de la misma fecha, difusión en medios de radio.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1484 de fecha 20 de Octubre de 2011, mediante el cuál se modifica el Decreto Alcaldicio N° 1382 de fecha 28 de Septiembre de 2011.
3. El Acta del resultado del Proceso de Elección de los Representantes al Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de El Tabo, realizado el día 14 de Noviembre de 2011, suscrita por el Secretario Municipal y el Ord. N° 23 de fecha 15 de Noviembre de 2011.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1182 de fecha 16.08.2011 que Reglamenta el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de El Tabo.
5. El E-Mail del Centro Recreativo La Araucana de Las Cruces.
6. La Carta del Cuerpo de Bomberos de El Tabo.
7. La Ley N° 20.500 publicada en el Diario Oficial el día 16.10.2011.
8. El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 6 de Diciembre de 2008, mediante el cuál asumo la Alcaldía de El Tabo, en calidad de titular.
9. El Decreto Alcaldicio N° 304 de fecha 24 de Febrero de 2011, que establece el orden de subrogancia para el año 2011.
10. Las Atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.-DECRETESE, la nominación en el cargo de Consejeros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de El Tabo a las siguientes personas:

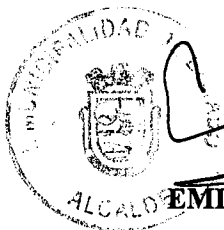
Integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de El Tabo.		
Estamento: Organizaciones Territoriales	Rut	Organización
Manuel Manzul Pino	[REDACTED]	J. Vecinos El Tabo Rural 2
José Ascuí Medina	[REDACTED]	J. Vecinos 11 Altos de Córdova
Nelson Bazán Riquelme	[REDACTED]	J. Vecinos Fermín García El Tabo
Esmeraldo Opazo Silva	[REDACTED]	J. Vecinos 21 Playas Blancas
Estamento: Organizaciones Funcionales	Rut	Organización
Edgardo Flores Santos	[REDACTED]	Club Deportivo El Tabo
Raúl Guzmán Navarro	[REDACTED]	Club Adulto Mayor Las Cruces
Clara Saavedra Veloso	[REDACTED]	Comité Adelanto la Ilusión
Gladys Donoso Urriola	[REDACTED]	Org. Artística y Cultural Exponen
Estamento: Organizaciones Gremiales y Sindicales	Rut	Organización
Hilda Reyes Fuentes	[REDACTED]	Sindicato Trabajadores Independientes Concesionarios de Playas Comuna El Tabo.
Eugenia Vega Carrillo	[REDACTED]	Asociación Gremial del Comercio y Turismo de Las Cruces.
Estamento: Organizaciones Relevantes	Rut	Organización
Alonso Hinojosa Barrientos	[REDACTED]	Cuerpo Bomberos El Tabo
Darwin Iglesias Díaz	[REDACTED]	Centro Vacacional Las Cruces - Corporación de Recreación La Araucana.

2.- **DESIGNASE**, a los integrantes señalados durante 4 años en sus cargos, a contar de la fecha del presente decreto; permaneciendo en sus cargos mientras mantengan la representación de la organización que los postuló.

Anótese, Comuníquese, y Hecho Archívese.



MARIA PAZ RUBIO VERA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



EMILIO JORQUERA ROMERO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Concejo Municipal ✓
- Dirección de Secpla
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica Municipal
- Secretaría Municipal
- Archivo Alcaldía
- **EJR/MPRV/MAS/jmv**